



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
6 OCT 2020	
Recibido.....	1149.....Hs.
Exp. N°.....	40585.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en el marco de las medidas y/o acciones a llevar a cabo por la pandemia del COVID-19 y en relación a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 260/2020, evalúe la posibilidad de aplicar una bonificación sobre el pago de los Impuestos de Patente de Vehículos y de Ingresos Brutos, devengados durante el período marzo del corriente año hasta marzo del 2021, para el rubro de servicio de Taxis y Remises.

Así mismo, instamos al gobierno provincial el sostenimiento de las mesas sectoriales con el fin de mantener un dialogo constante y análisis de la evolución de la actividad.

Sergio J Basile
Diputado Provincial

Silvana Distefano
Diputada Provincial

Juan Cruz Candido
Diputado Provincial

Jimena Senn
Diputado Provincial

Gonzalez Marcelo
Diputado Provincial

Fabian Bastias
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Marlen Espindola
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) declaró el brote epidemiológico del COVID-19 como pandemia; y constatada la propagación de casos en nuestro país, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por el plazo de un año por Ley N° 27.541.

Las medidas del aislamiento social preventivo y obligatorio significan que las personas deban permanecer en sus residencias habituales o en el lugar donde se encuentren y abstenerse de concurrir a los lugares de trabajo para atemperar el impacto sanitario y de salud pública. En este sentido los Taxis y Remises fueron declarados esenciales por lo que pudieron continuar trabajando, aunque la situación de aislamiento provocó que la demanda de viajes cayera, según datos informados por la Asociación de taxistas en un 80%.

La evolución de la situación exigió que el Gobierno Nacional y en consecuencia el provincial, adopten una serie de medidas a fin de proteger la salud pública. En consecuencia, surge la flexibilización de diversas actividades económicas, llegando así al Decreto Nacional N° 408/2020, que en nuestra provincia adhiere a sus disposiciones, la cual exime actividades como inmobiliarias, comerciales mayoristas y minoristas, de construcción privada menor, profesionales y de cuidados personales, entre otras, en lugares que no existan aglomerados urbanos con más de quinientos mil habitantes, razón por la cual en el mencionado decreto provincial se decide no incluir en un primer momento a las localidades comprendidas en los aglomerados Urbanos Gran Rosario y Gran Santa Fe, ciudad de Rafaela y localidades colindantes.

A raíz de ello, la demanda comenzó a aumentar paulatinamente pero nunca llegó a niveles de pre pandemia, esto sumado a la implementación de medidas promocionales con descuentos para intentar reactivar el sector, los aumentos a el combustible y los incrementos en los repuestos e insumos del



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

automotor provocados por la inflación y la nueva cotización en alza del dólar estadounidense, provocaron que los márgenes de ganancias que perciben los propietarios de taxis y remises pasaran a ser muy escuetos.

Es por ello, que entendemos que este rubro de servicios también debe ser alcanzado por algún beneficio por parte del estado provincial, y por ello proponemos que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de aplicar una bonificación sobre el pago de los Impuestos de Patente de Vehículos y de Ingresos Brutos, devengados durante el período marzo del corriente año hasta marzo del 2021.

El esfuerzo y compromiso realizado por los taxistas y remises al inicio de la pandemia fue de gran ayuda para todos los trabajadores de la salud y otros esenciales, el trabajo colectivo demuestra que estamos por buen camino y es necesario generar las condiciones para la reactivación de este sector y establecer un espacio de seguimiento y evaluación, lo que genere un impulso vital para continuar con su trabajo y evitar la pérdida de fuentes laborales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Sergio J Basile
Diputado Provincial**

**Silvana Distefano
Diputada Provincial**

**Juan Cruz Candido
Diputado Provincial**

**Jimena Senn
Diputado Provincial**

**Gonzalez Marcelo
Diputado Provincial**

**Fabian Bastias
Diputado Provincial**

**Silvia Ciancio
Diputada Provincial**

**Marlen Espindola
Diputada Provincial**